

# Medidas Preventivas



## en VIVIENDAS...

- 1.- Evita elementos constructivos muy combustibles (madera, plástico, ...).
- 2.- Evita que haya vegetación y otros elementos combustibles a menos de 3 metros de la vivienda.
- 3.- Ubica los depósitos de combustible y montones de leña a más de 10 metros de la vivienda.
- 4.- Evita que los setos perimetrales se hagan con especies muy inflamables (por ejemplo cipreses u otras coníferas).
- 5.- Procura que las puertas y ventanas de la vivienda se puedan aislar adecuadamente (ventanas de doble cristal, persianas, postigos, puertas con escasos huecos, ...).
- 6.- Mantén los tejados libres de vegetación seca o materiales combustibles.
- 7.- Cuenta con material de extinción (mangueras, extintores, ...) y suministro de agua en toda la parcela.



## en URBANIZACIONES...

- 1.- Asegura la existencia de una faja exterior de protección (cortafuegos) de anchura mínima entre 15 y 30 m, libre de residuos, matorral y vegetación herbácea, pudiéndose mantener la masa arbolada.
- 2.- Mantén limpios de vegetación seca los viales, así como las cunetas (anchura 1 m.).
- 3.- Cuenta con una red de hidrantes y tomas de agua para vehículos de extinción, accesibles y señalizadas.
- 4.- Elimina vegetación y restos secos de todas las zonas no urbanizadas (parcelas abandonadas, viales, barrancos, ...).
- 5.- Señaliza viales y calles, indicando calles cortadas.
- 6.- La urbanización debe contar al menos con dos vías de acceso y evacuación.
- 7.- Los viales interiores deben permanecer siempre transitables y libres de obstáculos.
- 8.- Realiza al menos una reunión anual antes del verano, para divulgar el contenido del PAIF y recomendaciones de prevención y defensa frente a un posible incendio.
- 9.- Identifica de forma detallada las actividades que puedan producir incendios.
- 10.- Facilita al Ayuntamiento y al COP (**951 040 154**) el listado actualizado de las personas de contacto en caso de emergencia.



Queda totalmente **prohibido** el uso del fuego (hogueras, barbacoas, quemas agrícolas y forestales, etc...) y la circulación de vehículos a motor desde el **1 de junio al 15 de octubre**, en zonas forestales (ZF) y zonas de influencia forestal de 400m (ZIF).

Las edificaciones y urbanizaciones en ZF y ZIF, está obligadas a disponer de Plan de Autoprotección por Incendios Forestales (**PAIF**), que contemple las medidas preventivas y de defensa frente a los mismos. El PAIF deberá elaborarlo el titular y técnico contratado por el mismo para presentarlo en el Ayuntamiento en plazo máximo de **6 meses** desde la obtención de la autorización administrativa de emplazamiento o funcionamiento.



[proteccioncivil.malaga.eu](http://proteccioncivil.malaga.eu)



@vpcmalaga



@VPCMálaga



PROTECCIÓN CIVIL MÁLAGA



PROTECCIÓN CIVIL MÁLAGA



@avpc.malaga



# Guía de recomendaciones de Seguridad

Ante el riesgo de **INCENDIOS FORESTALES**



Ciudad de Málaga

# Tú puedes prevenir un incendio forestal

## NO arrojes cerillas o cigarrillos encendidos

en el bosque o la carretera, ni uses aros para paellas ni barbacoas.



## NO enciendas fuegos artificiales

en zonas de riesgo.



## Mantén el jardín siempre limpio

y no acumules vegetales secos.



## NO dejes basuras o

vidrios en el monte.

Pueden iniciar el fuego al actuar como lupa.

## Durante...



Si el fuego es muy pequeño e incipiente, trata de apagarlo, priorizando siempre tu seguridad.



Si el fuego tiene más entidad, aléjate en dirección opuesta al humo. Respira por la nariz procurando cubrirla con un trapo mojado.



No intentes cruzar las llamas, puedes quedar atrapado. Si no hay más salida, cruza donde el frente sea más débil.



No busque refugio en zonas profundas y huye siempre cuesta abajo.



Si el fuego te alcanza, sitúate en la zona ya quemada siempre a espaldas del viento dominante.



Si se prende la ropa, no corras: échate a rodar sobre el suelo y, si tienes una manta, cúbrete con ella.



Aléjate del incendio por las zonas laterales o desprovistas de vegetación.



No vayas a barrancos ni a hondanadas.



Si vas en coche y presencias un incendio, sube las ventanillas y enciende las luces.

## Si ves llama



## Confinamiento

- 1.- Permanece en la vivienda sólo por decisión de las autoridades o por peligro inminente.
- 2.- Llama al 112 para notificar la ubicación.
- 3.- Cierra puertas, ventanas y busca un lugar seguro donde refugiarte, preferiblemente con salida al exterior y lo más alejado del fuego.
- 4.- Cierra llaves de paso de gas y apaga el aire acondicionado.
- 5.- Llena de agua las bañeras, fregaderos, cubos, ...
- 6.- Enciende las luces exteriores para tu localización.
- 7.- Refresca el perímetro y tejado de la vivienda.
- 8.- Viste ropa no inflamable (100% algodón).
- 9.- Cuando haya pasado el incendio, permanece en la vivienda en caso de duda, y espera instrucciones.

## Evacuación

- 1.- Ten a mano una mochila de emergencia con tu documentación y medicación.
- 2.- Desaloja por la vías evacuación establecidas, ayuda a menores, mayores y personas con diversidad funcional.
- 3.- Lleva contigo a tus animales y mascotas; si no fuese posible, no los dejes encerrados.
- 4.- Acude sin demora al Punto de Encuentro.